



**INVITACION**  
**No. OM-INV-ADQ-FAFEF-02-15**

**“Suministro e instalación de sistema de video vigilancia para la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California”**

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 29 de diciembre de 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo Económico respecto a la Invitación **OM-INV-ADQ-FAFEF-02-15**, correspondiente a la *“Suministro e instalación de sistema de video vigilancia para la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California”*.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Posteriormente se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Invitación **OM-INV-ADQ-FAFEF-02-15** para la contratación del **“Suministro e instalación de sistema de video vigilancia para la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California”**, en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Invitación **OM-INV-ADQ-FAFEF-02-15** para la contratación del **“Suministro e instalación de sistema de video vigilancia para la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California”**.

Handwritten marks on the right margin, including a checkmark, a large 'X', and a stylized signature.

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- Que se efectuó invitación el 07 de diciembre del presente año con recursos autorizados en el presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2015, invitando a 3 (tres) licitantes que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata, y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).

2.- Que en fecha 11 de diciembre del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Invitación, dándose respuesta mediante oficio el día 15 de diciembre de 2015.

3.- Con fecha 22 de diciembre de 2015, 3 (tres) licitantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, realizándose la apertura de los sobres de sus propuestas técnicas y levantándose para ello el acta correspondiente.

4.- Con fecha 27 de diciembre de 2015 se emitió el Fallo Técnico correspondiente tomando en consideración el contenido del Dictamen Técnico respectivo de fecha 28 de diciembre de 2015 emitido por la Dirección de modernización; de igual forma se llevó a cabo la apertura de los sobres que contenían las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada quedando asentada en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

<b>LICITANTE</b>	<b>DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA</b>
MR. TECH, TIJUANA	Aceptada para su análisis
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis

*Handwritten marks:* A large handwritten 'A' with a checkmark, and other illegible scribbles.

*Handwritten mark:* A large handwritten 'E'.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
<p align="center"><b>MR. TECH, TIJUANA</b></p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el paquete único, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso B), anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.1 inciso B se especifica:</p> <p><i>Los licitantes participantes deberán presentar la siguiente carta e información:</i></p> <p>☐ <b>Carta original vigente por parte del Fabricante en México de la marca Panduit, firmada por el representante legal dirigida a Gobierno del Estado de Baja California, garantizando que la empresa cuenta con las certificaciones en cableado UTP Categoría 6 y Fibra Óptica para llevar a cabo la implementación del proyecto, así mismo presentar carta vigente otorgada por el fabricante donde reconoce a la empresa responsable de la instalación como miembro del programa PCI o su equivalente que por sus siglas en ingles significa Panduit Certified Installer al menos nivel de certificación SILVER.</b></p> <p>☐ <b>Carta original por parte del fabricante en México de la Marca Panduit firmada por el representante legal donde se comprometa como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición a apoyarlo en los servicios de soporte que correspondan.</b></p> <p>☐ <b>Carta original vigente del fabricante Avigilon en México, dirigida a Gobierno del Estado de Baja California, donde avale al proveedor como canal de venta autorizado y cuenta con personal certificado para diagnosticar, instalar, configurar y solventar cualquier inconsistencia del sistema de video vigilancia.</b></p> <p><i>Las cartas deberán incluir como mínimo el teléfono, puesto correo electrónico y domicilio del representante que la firma.</i></p> <p>La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la</p>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

		<p>veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.</p> <p>Y como resultado de análisis de la documentación presentada por el licitante se observa que no incluye la carta emitida por el fabricante en México de la marca Panduit, donde garantiza que el participante cuenta con las certificaciones solicitadas. Del mismo modo, no presenta carta emitida por el fabricante en México de la marca Panduit, donde se compromete como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición a apoyarlo en los servicios de soporte que correspondan. Con todo esto incumple con lo solicitado en las bases de invitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.1 incisos "b" y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación, se desecha su propuesta para la totalidad del paquete único en que participa.</p>
<p><b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE C.V.</b></p>		<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el paquete único, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso B), anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.1 inciso B se especifica:</p> <p><i>Los licitantes participantes deberán presentar la siguiente carta e información:</i></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <b>Carta original vigente por parte del Fabricante en México de la marca Panduit, firmada por el representante legal dirigida a Gobierno del Estado de Baja California, garantizando que la empresa cuenta con las certificaciones en cableado UTP Categoría 6 y Fibra Óptica para llevar a cabo la implementación del proyecto, así mismo presentar carta</b></p>



*vigente otorgada por el fabricante donde reconoce a la empresa responsable de la instalación como miembro del programa PCI o su equivalente que por sus siglas en ingles significa Panduit Certified Installer al menos nivel de certificación SILVER.*

☐ **Carta original por parte del fabricante en México de la Marca Panduit** firmada por el representante legal donde se comprometa como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición a apoyarlo en los servicios de soporte que correspondan.

☐ **Carta original vigente del fabricante Avigilon en México,** dirigida a Gobierno del Estado de Baja California, donde avale al proveedor como canal de venta autorizado y cuenta con personal certificado para diagnosticar, instalar, configurar y solventar cualquier inconsistencia del sistema de video vigilancia.

*Las cartas deberán incluir como mínimo el teléfono, puesto correo electrónico y domicilio del representante que la firma.*

La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, **en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.**

Y como resultado de análisis de la documentación presentada por el licitante se observa que no incluye la carta emitida por el fabricante en México de la marca Panduit, donde garantiza que el participante cuenta con las certificaciones solicitadas. Del mismo modo, no presenta carta emitida por el fabricante en México de la marca Panduit, donde se compromete como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición a apoyarlo en los servicios de soporte que correspondan. Con todo esto incumple con lo solicitado en las bases de invitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.1 incisos "b" y

	Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación, se desecha su propuesta para la totalidad del paquete único en que participa.
<b>TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.</b>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad del paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b), anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios.</p>

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

**01- OM-INV-ADQ-FAFEF-02-15.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con los requisitos solicitados para el paquete único en las bases de invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes **MR. TECH, TIJUANA; y GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE C.V.** NO CUMPLEN con los requisitos solicitados para el paquete único en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desecha su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----



Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto total de los bienes y servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	\$683,288.00 MAS EL 16% DE IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Si presenta	Si presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación:

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante, **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.**, para la totalidad del **paquete único**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación **no. OM-INV-ADQ-FAFEF-02-15** correspondiente al "Suministro e instalación de sistema de video vigilancia para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California".

Previo a la emisión del Fallo se hace mención que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V., se pudo advertir que mientras en su propuesta económica señala con número la cantidad de





**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

683,288.00 pesos (doscientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.), en letra el monto señalado es por la cantidad de *“seiscientos ochenta y tres mil doscientos veintiocho pesos 00/100 m.n.”*, monto que a su vez coincide con la sumatoria total del catálogo de conceptos. De conformidad con el punto número 14 de las bases de invitación donde se establece que *“Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra”*, se corrige el monto de la propuesta económica presentada por el licitante a la cantidad de **\$683,228.00 (seiscientos ochenta y tres mil doscientos veintiocho pesos 00/100 m.n.)**.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en el Artículo 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA INVITACION OM-INV-ADQ-FAFEF-02-15** -----

**“Suministro e instalación de sistema de video vigilancia para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California”**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 41 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis económico detallado, según quedó establecido en el cuerpo del presente dictamen.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**LICITANTE:**

<b>TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	Paquete único
---	--------------------	---------------

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**01-OM-INV-ADQ-FAFEF-02-15.** - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro e instalación de sistema de video vigilancia para la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California" al licitante:

**TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.** para la totalidad del Paquete único, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$683,228.00** pesos (*seiscientos ochenta y tres mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.*) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una fianza por la totalidad de los anticipos a que tuviera derecho, así como una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la  
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**



**ANTONIO ZAVALA DURAN**

En Representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado



**"ASESOR"**

**ORGANO SOLICITANTE**



**ELIOT PEREA CASSIO**

En representación de la subsecretaría de Innovación y  
Modernización Tecnológica Gubernamental

**"OFICIALIA MAYOR"**



**MAYRA EDITH ALVAREZ DE LEON**

Compradora de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor  
de Gobierno

